

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1246

Hoy 14 de septiembre de 2026

Se comunica a: DG & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA DEPEDE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: RIMOCOO.

Número: 330374.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Se solicita corregir el listado de productos de la Clase Internacional 3, eliminando la expresión "y todos los demás productos que ampara la clase", por resultar imprecisa. Deberá presentarse una descripción clara y determinada de los productos que se pretenden proteger, conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1247

Hoy 14 de septiembre de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: 21SHARES AG , sociedad organizada según las leyes de Suiza.

Solicitud de la Marca: 21shares.

Número: 330383.

Clase(s): 9, 35, 36 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. traducción de Shares

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

